



CARNAVAL DE TALCAHUANO 2025

BASES DE PARTICIPACIÓN – ELECCIÓN DE LA REINA

1.- Inscripción

La inscripción de candidatas a Reina del Carnaval de Talcahuano 2025 se realizará en Calle San Martín N°260, 2° piso, oficina Departamento Promoción Social, hasta el día jueves 30 de octubre de 2025. No se aceptarán inscripciones fuera del plazo establecido.

Al momento de inscribirse, cada candidata deberá asistir acompañada de un apoderado/a. Ambos deberán acreditar su identidad y firmar la ficha de inscripción y acta de compromiso, junto al encargado/a de la Comisión Reinas, Sr. Alex Lermenda Cifuentes.

2.- Requisitos de postulación

Para participar como candidata, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción.
- No tener vínculo de parentesco directo (hasta tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad) con el Sr. alcalde, concejales, directores/as de unidades municipales o jefaturas de departamento de la Municipalidad de Talcahuano.
- Poseer conocimiento general sobre la comuna y su cultura.
- Participar en todas las presentaciones oficiales acompañada de un “Rey bufo”.
- Contar con el patrocinio de una institución, Organización Social, cultural, Deportiva, Junta de Vecinos, Universidad, Instituto, Empresa u otra entidad con presencia en Talcahuano.
- Disponer de un vehículo decorado, acorde al traje de fantasía, para el desfile inaugural del Carnaval (recorrido Higuera – Centro).
- Residir, estudiar y/o trabajar en la comuna de Talcahuano.
- No haber sido elegida anteriormente como Reina del Carnaval, Dama del Mar o Dama de las Flores en versiones anteriores.

3.- Evaluación

Un jurado designado por el Comité Ejecutivo del Carnaval será el encargado de evaluar a las participantes y definir, de forma inapelable, a la Reina del Carnaval, Dama del Mar y Dama de las Flores.

3.1.- Premiación

Las ganadoras recibirán los siguientes premios:

1er. Lugar	Reina del Carnaval	\$1.000.000.-
2do. Lugar	Dama del Mar	\$ 800.000.-
3er. Lugar	Dama de las Flores	\$ 500.000.-

4.- Elección y coronación

La elección y coronación oficial se llevará a cabo durante la tradicional “Velada Bufo”, según la programación del Carnaval 2025.

5.- Compromisos durante el certamen

- Las candidatas deberán participar activamente en todas las actividades oficiales organizadas por el Comité del Carnaval.
- La inasistencia injustificada a ensayos o eventos oficiales será causal de descalificación inmediata.

5.1.- Desfile inaugural

Cada institución patrocinadora deberá asegurar un vehículo decorado para el desfile inaugural, desde el sector Higuera hasta el centro de Talcahuano.



6.- Presentaciones

Las participantes deberán presentarse con:

- Traje de fantasía en el lanzamiento del Carnaval
- Traje de noche en la Velada Bufo y corso de flores
- Vestimenta informal o deportiva para la participación en actividades complementarias, conforme a las directrices que establezca el Comité de Reinas

7.- Compromiso social y representativo de las reinas electas

Las candidatas que resulten electas como Reina del Carnaval, Dama del Mar o Dama de las Flores, deberán comprometerse a participar en, al menos, tres actividades de voluntariado y/o vinculación comunitaria, en coordinación con el municipio de Talcahuano, dentro del periodo posterior a su coronación.

Además, deberán poner a disposición su imagen y presencia para representar oficialmente al Carnaval y a la comuna en actividades sociales, culturales, institucionales y ciudadanas convocadas por la Ilustre Municipalidad de Talcahuano.



CRISTIAN CAMPOS JARA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
COORDINADOR GENERAL CARNAVAL 2025



EDUARDO SAAVEDRA BUSTOS
ALCALDE DE TALCAHUANO
PRESIDENTE COMITÉ CARNAVAL 2025

